

XXXIII

EL GOBIERNO NACIONAL EN QUERETARO.

Formacion y personal del nuevo gobierno.—El partido moderado y la guerra.—Situacion y elementos respectivos.—Preliminares de las nuevas negociaciones.

Al fracasar las primeras negociaciones de paz, nuestro presidente Santa-Anna, que asumia el carácter de general en jefe del ejército, dió con fecha 7 de Setiembre (1847) un decreto, disponiendo que á falta suya por muerte ó prision, le sustituyera en la presidencia de la República el presidente de la Suprema Corte de Justicia, acompañado de los generales de division D. José Joaquin de Herrera y D. Nicolás Bravo, miéntras se reunia el congreso y nombraba presidente interino, ó se efectuaba la eleccion del constitucional. En la expresada fecha debió ser trasmitido este decreto por el ministro Pacheco al presidente de la Suprema Corte D. Manuel de la Peña y Peña, para que le hiciera publicar llegado el caso, y le conservara entretanto en absoluta reserva.

Dos dias despues de la pérdida de la capital, ó sea el 16 de Setiembre, Santa-Anna expidió en Guadalupe otro decreto, haciendo renuncia del cargo de presidente interino para quedar expedito en las funciones de general en jefe, y declarando que el poder ejecutivo residia en el presidente de la Suprema Corte con los generales Herrera y Alcorta (el segundo en lugar de Bravo, prisionero de guerra) por asociados. Tambien declaraba que los supremos poderes residirian en la ciudad de Querétaro.

No fueron remitidos á Peña y Peña uno y otro decreto sino el 18 de Setiembre, á la hacienda de la Canaleja, donde se hallaba, y de donde acusó recibo de ellos el 22 al ministro Pacheco. Sin detenerse á examinar la legalidad de la renuncia de Santa-Anna, y partiendo únicamente del hecho de estar vacante la presidencia de la República en ausencia del congreso, que no podia, de consiguiente, nombrar desde luego nuevo presidente interino, Peña y Peña se hacia cargo del poder ejecutivo, ántes que por la declaracion de Santa-Anna, en cumplimiento de su propio deber como presidente de la Suprema Corte. Pero, como segun la constitucion sus asociados tenian que ser electos por el consejo

de gobierno, que no existia á la sazón, el mismo Peña y Peña resolvió, siempre fundándose en preceptos constitucionales, ejercer el poder por sí solo, sin los asociados designados por Santa-Anna, miéntras el congreso ó el consejo de gobierno procedian al nombramiento de presidente interino ó de los asociados.

En virtud de tal resolucion, desde Toluca dirigió Peña y Peña el 27 de Setiembre una circular á los gobernadores de los Estados, avisándoles haberse hecho cargo de la presidencia de la República, para salvar á ésta de la acefalía en que de lo contrario iba á hallarse, conservar un centro de union y procurar á todo trance la reunion del congreso en Querétaro. Tambien les avisaba haber nombrado ministro de Relaciones interiores y exteriores á D. Luis de la Rosa, autorizándole para despachar los negocios más urgentes de las demás secretarías de Estado miéntras se hacia en Querétaro el nombramiento de los otros ministros.

En igual fecha, y tambien desde Toluca, el ministro Rosa dirigió comunicacion suya á los gobernadores, exponiéndoles el programa del gobierno, que obraria estrictamente con arreglo á la constitucion, y que, no solo respetaria la independencia de los Estados en su administracion interior y mantendria cordiales relaciones con sus autoridades, sino que deseaba conocer la opinion de éstas legalmente expresada, respecto de "las difíciles resoluciones que habria que dictar en su administracion." Recomendaba todo esfuerzo en favor de la pronta reunion del congreso, y que se excitara á los diputados respectivos á trasladarse sin demora á Querétaro, proporcionándoles todas las seguridades posibles y recursos pecuniarios de cuenta del contingente. Prevenia á los mismos gobernadores que reprimieran todo conato de revuelta, ofreciéndoles para ello el auxilio de las tropas federales: comprometia á la nueva administracion á no imponer préstamos forzosos ni realizar exacciones particulares, resuelta como estaba, á establecer en sus gastos rigurosa economía, de que daba ejemplo el presidente limitando desde luego su sueldo al de un ministro: manifestaba la esperanza de que los gobiernos de aquellos Estados donde, por los últimos sucesos de la guerra, se juzgó conveniente intervenir las rentas federales para evitar su pérdida ó dilapidacion, dictarian las providencias necesarias á fin de que, cesando dicha intervencion, el supremo gobierno quedara expedito para disponer de tales rentas: por último, el gobierno deseaba conocer la verdadera opinion nacional respecto de las gravísimas cuestiones suscitadas por la guerra, y en tal virtud, se recomendaba que la libertad de imprenta no tuviera las restricciones que la administracion anterior en uso de sus facultades extraordinarias le habia impuesto.

No obstante que algunos Estados, como Michoacan, á la noticia de la pérdida de la capital, habian reasumido su soberanía y ocupado ó intervenido las rentas de la federacion, la mayoría de ellos acogió favorablemente la creacion del nuevo gobierno, reconociéndole y ofreciéndole su cooperacion, y ninguno le negó ostensiblemente obediencia. El primero en prestarle apoyo efectivo fué el de México, cuyo gobernador Olaguíbel no le escaseó en aquellos dias consideraciones ni auxilios. Así este funcionario como D. Melchor Ocampo, D. Francisco de P. Mesa, D. Jesus López Portillo, D. José Rafael Isunza, D. Juan Soto, D. Manuel Gonzalez Cosío, D. Francisco Vital Fernandez, D. Francisco Ortiz de Zárate y D. Marcelino Castañeda, gobernadores de Michoacan, Querétaro, Jalisco, Puebla, Veracruz, Zacatecas, Tamaulipas, Oaxaca y Durango, se apresuraron á contestar en términos expresivos la circular de Rosa: Guanajuato y otras partes de la federacion abundaron en las mismas ideas: el clero, representado por el arzobispo de México y los preladados de las diversas diócesis, cumplimentó al nuevo gobierno, y fué éste reconocido por los representantes extranjeros que habia aquí á la sazón. Pero la adhesion que, de pronto al ménos, le importaba en mayor grado, fué la del general Herrera, que, hoarado y patriota como siempre, y sin la menor ambicion de mando, se puso inmediatamente á sus órdenes con la division de infantería despachada á Querétaro. Peña y Peña le confirmó en el mando de dicha division, y le amplió facultades con el carácter de jefe de todas las fuerzas del centro. En cuanto á las de Oriente, que conservaba Santa-Anna, con fecha 7 de Octubre se le previno que las entregara á Rincon ó á Alvarez, y, á falta de ellos, las recibió el general Reyes, como ya he dicho.

Despues de excitar á los magistrados de la Suprema Corte, presidida entónces por D. Juan Gómez de Navarrete, á dirigirse á Querétaro, Peña y Peña y Rosa salieron de Toluca para aquella ciudad en la primera decena de Octubre, siendo escoltados desde Arroyozarco por tropas de la division de Herrera; y, llegados al nuevo punto de residencia del gobierno, el presidente expidió con fecha 14 un manifiesto repitiendo y acentuando las ideas de la circular de Rosa y urgiendo á los diputados para la reunion del congreso, que desde el 5 habria debido efectuarse. La junta de ellos, presidida por Salonio, en respuesta á consulta del ejecutivo, opinó en contra de la formacion ó reunion del consejo de gobierno, y en seguida dirigió nuevas excitativas á los representantes ausentes para que se pusieran en marcha. El 21 del mismo Octubre fué nombrado ministro de la Guerra el general D. Ignacio Mora y Villamil.

La conducta observada respecto de Santa-Anna vino á aumentar la consistencia moral del nuevo gobierno. Al destituirle éste del mando del ejército le habia prevenido que eligiera punto de residencia y quedara sujeto á un consejo de guerra, ante el cual responderia de sus actos como general en jefe. Santa-Anna, si bien entregó el mando militar, alegó en comunicacion fechada el 16 de Octubre en Huamantla, que en virtud de su carácter de presidente no deberia ser juzgado sin la previa declaracion del congreso de haber lugar á formarle causa; y que podria reasumir el mando político muy legalmente con solo derogar su decreto de 16 de Setiembre, "porque no he dejado ser —agregaba— el presidente interino, entretanto el soberano congreso no se ocupe de mi renuncia y se sirva admitirla." En comunicacion de 1º de Noviembre insistió en esta última idea, y se mostraba resuelto á recoger el mando político, en vista de que solamente le habia dejado para quedar expedido como general en jefe, de cuyo cargo habia sido ya exonerado. Rosa le contestó una y otra vez, haciéndole las observaciones obvias del caso é intimándole la resolucion del gobierno de hacerse respetar á todo trance. Causan pena las extravagantes pretensiones del primer caudillo de la defensa, y la energía con que la nueva administracion se vió en la necesidad de tratarle cuando ya le habia vuelto la espalda la fortuna. Parece que la misma administracion tuvo que expedir órdenes reservadas de prision ó reembarque respecto del general Paredes, llegado á Veracruz en el paquete inglés el 14 de Agosto, y quien, burlando allí la vigilancia de la autoridad norte-americana, vino al interior del país, ofreció sus servicios que no le fueron aceptados, expidió el 29 de Setiembre en Tulancingo un manifiesto en favor de la continuacion de la guerra, y seguia trabajando, segun se creyó ó se dijo, en la realizacion de sus antiguos planes monárquicos.

A fines de Octubre estuvo á punto de completarse el número necesario de diputados; pero intrigas y temores hicieron que algunos se retiraran, y, en espera de la reunion del congreso, fué convocada una junta de gobernadores. Los que á mediados de Noviembre habian acudido á Querétaro, preguntaron con qué carácter habian sido citados y si el ejecutivo les haria saber con claridad y franqueza su programa respecto de paz ó guerra. Se les contestó que habian sido convocados con el carácter de consejeros, que el ejecutivo se proponia utilizar su dictámen, y que se sentia más inclinado á abrir ó continuar negociaciones que á proseguir la guerra, miéntras para lo segundo no se contara con los elementos indispensables. Los expresados gobernadores cerraron á mediados de Diciembre sus conferencias, declarando que sostendrian al go-

bierno federal en el cumplimiento de sus deberes, en la extension y forma prescritas por la constitucion.

Entretanto, habia tenido lugar á principios de Noviembre la tan deseada reunion del congreso, y éste habia nombrado presidente interino de la República al general Don Pedro María Anaya, quien ejerceria el poder hasta el 8 de Enero próximo, en cuya fecha deberia recogerle el presidente constitucional que la nacion eligiera. Peña y Peña entregó el mando á Anaya el 12 de Noviembre, y el 13 recibió del congreso un voto de gracias por haber conservado el centro legal de union despues de la pérdida de la capital de la República. Anaya en su discurso de toma de posesion, no externó sus ideas respecto de paz ó guerra, y en su gabinete conservó de ministros de Relaciones interiores y de Guerra á Don Luis de la Rosa y á Mora y Villamil, confiando la secretaría de Relaciones exteriores á Peña y Peña. En obsequio de la claridad, diré desde ahora, que no habiendo estado para el 8 de Enero de 1848 reunido de nuevo el congreso ni, de consiguiente, declarada por este cuerpo la eleccion de presidente constitucional, que se sabia haber recaido en el general Don José Joaquin de Herrera, ese dia recogió por segunda vez Peña y Peña, en su carácter de presidente de la Suprema Corte, el mando político, ejercido por él hasta el 3 de Junio, en cuya fecha tomó posesion de la presidencia constitucional, todavia en Querétaro, el citado general Herrera. Durante el segundo y último período presidencial de Peña y Peña, volvió Rosa á encargarse del ministerio de Relaciones exteriores conservando el de Hacienda, y fueron encomendados el de Relaciones interiores á D. Mariano Riva Palacio y el de Guerra al general Anaya. En cuanto al congreso, tambien anticiparé que cuando el mismo Anaya, fungiendo de presidente, nombró á fines de Noviembre comisionados para tratar sobre la paz, hubo en el seno de aquel cuerpo mociones y discusiones acaloradas en sentido hostil á la conducta del ejecutivo: que en Diciembre se suspendieron las sesiones por falta de *quorum*, quedando pendientes multitud de materias para cuando la representacion nacional volviera á reunirse en Enero: por último, que esto no se logró á pesar de los esfuerzos del gobierno, ni volvió á haber *quorum* hasta el 3 de Mayo siguiente, despues de las nuevas elecciones de diputados.

A los tres ó cuatro dias de recibirse Anaya de la presidencia, renunció Herrera el mando de la division de Querétaro, que fué dado al general Don Vicente Filisola. Los restos de la totalidad de nuestro ejército no excedian entónces de 8,109 hombres, repartidos en los Estados de Querétaro, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Jalisco,

co, Zacatecas, Michoacan, Durango, Chihuahua y México, á las órdenes de los comandantes generales Filisola, Peña y Barragan, Castellanos, Gaona, Ortega, Yañez, Bustillos, Rodriguez de Cela, Urrea, Trias y Alvarez. Las únicas fracciones considerables de tal fuerza existian en Querétaro en número de 2,931 hombres, y en el Estado de México en número de 1,282.¹ En los demás Estados, el guarismo variaba desde 800 hasta 50 hombres. Con dichas fracciones, que representaban una quinta parte de nuestra fuerza militar en Agosto anterior, se habian formado dos divisiones que debian servir de base á la proyectada organizacion de tres ejércitos: dos de ellos de operaciones, en Querétaro y al Sur de Puebla y México, á las órdenes de Filisola y de Don Juan Alvarez; y uno de reserva que se situaria en Guanajuato con el general Bustamante por jefe. En el curso del tiempo y de los sucesos, este último general vino á ejercer el mando en jefe de casi todas las fuerzas con que contaba el gobierno.

Por tercera vez, desde 1845 á la fecha, quedaba el partido moderado á la cabeza de la administracion pública y frente á frente de la agresion de los Estados-Unidos. Ya en 1845, el gobierno del general Herrera, en que Peña y Peña y Cuevas tuvieron á su cargo la secretaría de Relaciones exteriores, convencido de la falta de elementos de México para una resistencia fructuosa, se mostró dispuesto á recibir al plenipotenciario Slidell, á desistir del recobro de Tejas, y hasta á reconocer la independencia de este antiguo Estado nuestro, á condicion de que no ingresara en la Confederacion norte-americana, y de que tal reconocimiento diera solucion á todas nuestras diferencias con los Estados-Unidos;² si bien abrigaba y expresaba dicho gobierno el fundado temor de que, probablemente, habria que prescindir de la no-agregacion de Tejas y con-

1 Por la concentracion de tropas efectuada pocos dias despues, las de Querétaro y sus inmediaciones llegaron á ascender á 4,000 hombres, segun la Memoria reservada de Anaya.

2 No fueron, sin embargo, los hombres del partido moderado los primeros en concebir y externar esta idea. El eminente estadista D. Lucas Alaman, que desde 1830, siendo ministro de Relaciones, habia previsto la sublevacion y pérdida de Tejas y las consecuencias todas de tales acontecimientos futuros, siendo consejero diez años despues, redactó un dictámen proponiendo que se aceptara la negociacion iniciada en esos dias por el gobierno británico para el arreglo de nuestras diferencias con los Estados-Unidos sobre la base del reconocimiento de la independencia de Tejas, consultando el mismo Alaman entre otras condiciones, la de que "Tejas se conservaria independiente, sin poderse unir nunca á otra potencia." Los compañeros de comision de Alaman no se atrevieron á suscribir este dictámen, que fué desglosado del expediente respectivo, y no se publicó sino en 1853, á poco de muerto el autor.

En la página 18 de este libro se da más clara idea de las causas todas que impidieron en 1845 la realizacion del pensamiento de la paz.

formarse con una indemnización pecuniaria. El poco favor popular que aquí alcanzó esta idea, la agregación de Tejas á los Estados-Únidos, efectuada á muy poco, y la revolución que derribó á Herrera del poder, dieron al traste con este plan, perfectamente expuesto y fundado por Peña y Peña en su circular de 11 de Diciembre de 1845 á los gobernadores de los Departamentos; circular en que, verdaderamente anticipándose á las objeciones hechas dos años después al tratado de paz, demostraba con sólidas razones la facultad que hay en pueblos y gobiernos de ceder parte del territorio cuando lo exige el interés de la comunidad. A mediados de 1847, el general Anaya, presidente sustituto en ausencia del interino Santa-Anna que fungía de general en jefe y acababa de ser derrotado en Cerro Gordo, no consideraba suficientes los medios que pudieran reunirse para la resistencia de la capital; aprobó el primer plan del mismo Santa-Anna de limitarse á hostilizar al invasor en el camino de Veracruz á México, y se inclinaba con todo su círculo político á la apertura de negociaciones cuando el presidente interino, cambiando de idea, por temor á la preponderancia de sus émulos y enemigos, se presentó repentinamente en la capital, recogió el mando supremo y se aprestó, activa y maravillosamente por cierto, á la defensa militar del Valle. Trás esta última campaña, la más sangrienta y desastrosa de todas, el partido moderado era llamado á recoger los despojos del naufragio y á afrontar las últimas consecuencias naturales de la tormenta que con tiempo previó y quiso conjurar sin lograrlo. En Querétaro y México prestaban sus patrióticos servicios algunos de los hombres más notables de ese partido: Herrera, Peña y Peña, Gómez Pedraza, Rosa, Riva Palacio, Bustamante, Mora y Villamil, Couto, Cuevas, Atristain:¹ tenían á la confianza pública los títulos de la honradez, el valor, la experiencia y la inteligencia. En 1845 habian hablado á la nación el rudo, pero provechoso lenguaje de la verdad, que fué insensatamente desoído: en Junio de 1847 habian tratado de ahorrar el nuevo derramamiento de sangre que juzgaron y resultó inútil: ahora recogian y ejercian el gobierno que por todo halago les ofrecia las espinas de la miseria pública, de una lucha sin tregua con nuestros elementos de desórden, de una inacción forzada ante el avance del enemigo extranjero, y del sacrificio de la honra propia, atacada y mancillada por las pasiones del momento: recogian y ejercian el gobierno, librando por de pronto de las garras de la anarquía á la República, y conservándole un centro de union, que, acaso, pudiera salvarla.

¹ Sabido es que el partido liberal moderado dejó de existir años después, ingresando algunas de sus notabilidades en el partido conservador, y otras en el puro.

Lógico y natural era que estos hombres, que nunca habian opinado por la guerra, se inclinaran en aquel punto á cortarla; y así lo hicieron, acaso no tanto por efecto de sus antiguas ideas y convicciones, cuanto por la fuerza de las circunstancias, que no les presentaban más disyuntiva que la paz comprada á costa de grandes sacrificios, ó la completa disolución y ruina de la República.

Un rápido exámen de los respectivos elementos de agresores y agredidos en aquel período de crisis, patentizará la exactitud del último aserto.

Al reunirse los gobernadores en Querétaro á mediados de Noviembre (1847), el ministro de la Guerra Mora y Villamil les presentó una memoria del ramo, segun cuyos datos, la fuerza nuestra sobre las armas era de 8,109 hombres, como he dicho, repartidos en multitud de Estados, y sin ofrecer otras fracciones de alguna consideración que las de Querétaro y del Estado de México. Del mismo documento resultaba que en Sinaloa se hallaba rebelado el coronel Tellez, á quien habia que hacer volver al órden: que en Tamaulipas seguian suspensas las operaciones militares por falta absoluta de recursos y por rivalidades entre el gobernador Fernandez y el comandante general Urrea, removido en aquellos dias: que en Chihuahua se estaba temiendo la segunda invasión del enemigo, sin que hubiera elementos de defensa que oponerle; y que Tabasco tenia agotados sus recursos por efecto de las dos invasiones anteriormente sufridas. Si se agrega que el invasor ocupaba en su totalidad, ó en gran parte, ambas Californias, Nuevo-México, Tamaulipas, Nuevo-Leon y Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal; que Yucatan persistia en la abstención ó neutralidad que adoptó casi desde el principio de la guerra;¹ y que algunos Estados que reasumieron su soberanía á la caída de la ciudad de México, aunque después reconocieron y acataron al gobierno de Peña y Peña y Anaya, de hecho no le impartieron auxilios eficaces de gente y de dinero, y conservaban para cualquier evento viva su idea de segregación, palpitante en multitud de publicaciones de aquellos dias, se tendrá completo el cuadro de los elementos de ese mismo gobierno á fines de Noviembre, y se podrá resolver si era tal cuadro á propósito para despertar instintos bélicos en personas que no tuvieran trastornado el seso.

Tan triste estado de cosas, en vez de remediarse, empeoró notablemente en los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, co-

¹ El primer acto notable de Yucatan en tal sentido, fué su negativa á suministrar para la defensa de Veracruz los artilleros que le pidió la administración de Gómez Farías.

mo lo demostró la "Memoria reservada" que el general Anaya, ministro de Guerra, presentó al congreso reunido en Querétaro á principios de Mayo de 1848, y de la cual voy á tomar datos curiosos y terribles á un mismo tiempo.

En los años de 1844 á 1846 se contaba con un ejército de 24,000 hombres, 635 piezas de artillería, 25,789 fusiles, 7,100 tercerolas, 8,155 espadas, 100,000 proyectiles, más de 400,000 balas de cañon, é inmensos repuestos de cartuchería de fusil y pólvora en grano. Solamente la desercion despues de la batalla de la Angostura causó una baja de 9,000 hombres. Terminada la campaña del Valle de México, el enemigo nos habia tomado 525 cañones, más de 40,000 fusiles, y municiones suficientes para seis meses. Dejo aquí la palabra al general Anaya:

"Los decretos de 5 de Noviembre y 1º de Diciembre (1847) tuvieron por objeto arreglar el ejército bajo un pié más económico, y con la fuerza de 10 generales de division, 20 de brigada, 112 jefes, 911 oficiales y 22,409 de la clase de tropa. . . . Mas estas providencias para tener efecto, debian cumplirse por los Estados de la Federacion con lo que ordenaba el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que exigia un contingente extraordinario de hombres para llevar al cabo la organizacion del ejército.

"Se asignó á los Estados un cupo de hombres capaz de ser entregado sin dificultad, y baste decir que únicamente se pidieron 16,000 hombres á los Estados de México, Michoacan, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro. ¿Y cuál fué el resultado de este decreto? Que fué formalmente desobedecido; que algunos gobiernos no lo llegaron á publicar, y otros ni aun quisieron acusar su recibo. ¹ Si los gobiernos particulares de los Estados no invadidos rehusaban dar reemplazos para formar el ejército, ¿de dónde podia aumentarse para atender á la defensa de la República? Cuando se decia que el gobierno provisional no habia querido aumentar el ejército para no verse precisado á hacer la guerra, en ese mismo momento se desobedecian sus ór-

¹ Respecto de la abstencion y el egoismo de los Estados, ya habia dicho Anaya en líneas anteriores á éstas:

"Las administraciones de 1846 y 1847 pusieron en ejercicio todo su poder, expidiendo órdenes, excitativas, súplicas, y dictando todo género de providencias que las circunstancias demandaban: tanto se hizo para despertar el espíritu público y para que los gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa comun. Si tantos elementos y esfuerzos fueron debidamente aplicados, y si esos mismos Estados cumplieron con el pacto federal y con lo que la patria reclamaba en el dia solemne de su infortunio, no toca al gobierno de la Union ni decirlo, ni ménos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formarán de los hechos que han pasado á nuestra vista."

denes y se le privaba de todo recurso para satisfacer las exigencias nacionales.

"De esto resulta que los batallones de Línea, en vez de aumentar, han disminuido considerablemente, porque la desercion es tan general, que para evitarla se necesita mantener en riguroso encierro á los soldados. . . . ¹

"Por las últimas noticias recibidas en este ministerio, la fuerza disponible con que cuenta la nacion, es la siguiente: el batallon de Zapadores 2 jefes, 26 oficiales y 176 de tropa. El cuerpo de artillería tiene 22 jefes, 144 oficiales y 348 hombres de tropa. Los batallones de Línea y los cuerpos de caballería tienen en servicio actualmente 85 jefes, 640 oficiales y 5,963 de tropa, formando un total de hombres armados de 109 jefes, 817 oficiales y 6,487 soldados. De esta fuerza debe deducirse la que está empleada en el servicio mecánico, los muchos soldados procesados, cuyo total no baja de 800 hombres: así es que la República actualmente no tiene 6,000 hombres disponibles para todo servicio.

"Por los estados que ha mandado á la secretaría la direccion de artillería, aparece que el gobierno solo cuenta en toda la nacion con 48 piezas de artillería, de las cuales 3 son de grueso calibre y las otras desde el de á 8 hasta el de á 2. Existen tambien 38 piezas de hierro y de

¹ Respecto del ejército decia Anaya:

"Ocurrida la batalla de la Angostura, en la cual nuestras tropas tuvieron 9,000 hombres de baja por la desercion, se improvisó la defensa de Cerro-Gordo, y los resultados fueron lo que debia esperarse de la clase de tropas con que hemos sostenido todos los combates. Estos sucesos y los ocurridos en el Valle de México, están reclamando imperiosamente que el congreso dicte las leyes convenientes para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles, y no con imbéciles, criminales y gente viciosa que sin conocer sus deberes ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia desde no entender el idioma español.

".....El estado de revolucion permanente en que hemos vivido, ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas, el ingresar á ella y hacer progresos é inmerecidos ascensos hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores. La empleomanía que tanto reagrava nuestra situacion, ha abierto la puerta á la juventud más ignorante y corrompida de la época, para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislacion, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indigena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nacion ó un gobierno cualquiera sobreponerse á las emergencias?

".....Aprovechan (los soldados) el primer momento que se les presenta cuando salen á algun servicio, para desertar. Los calabozos de los cuarteles y los juzgados militares están atestados de reos y causas, por la frecuencia con que se comete este delito; por esto, mientras las cámaras no acuerden un sistema de reemplazos análogo á nuestra situacion, no tendremos jamás ejército, sino una masa de hombres perniciosos."